



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA “**AMPLIACIÓN LEOVIGILDO GÓMEZ**”, UBICADA EN LA CALLE JERICÓ ENTRE GALILEA Y PROLONGACIÓN SINAÍ COLONIA AMPLIACIÓN LEOVIGILDO GÓMEZ; EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL IEEA**”, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, **PROFRA. MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO**, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**” REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL **LA MTRA. ERIKA CHAPA ORTIZ**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE “EL IEEA”

- I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 22 DE ABRIL DE 1999, Y TIENE POR OBJETO PROMOVER, ORGANIZAR E IMPARTIR EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.
- I.2. QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I DE SU ACUERDO DE CREACIÓN, TIENE FACULTADES PARA PROMOVER Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA ADULTOS; GESTIONAR LA ACREDITACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS, CONFORME A LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS, Y PROGRAMAS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES QUE OFREZCAN SERVICIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y APOYAR CUANDO LO REQUIERAN A DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, ASOCIACIONES Y EMPRESAS EN LAS TAREAS AFINES QUE DESARROLLEN.
- I.3. QUE A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, UNA DE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO, CONSISTE EN PROMOVER ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EL



ESTABLECIMIENTO DE PLAZAS COMUNITARIAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS SIN EDUCACIÓN BÁSICA UNA OFERTA INTEGRAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS.

- I.4. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 Y 12 FRACCIÓN XIV DE SU ACUERDO DE CREACIÓN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTE ORGANISMO RECAE EN SU DIRECTORA GENERAL **PROFRA. MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO**, COMO APODERADA GENERAL CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN INHERENTES A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
- I.5. QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS PARA OTORGAR EN COMODATO LOS BIENES PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA, MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL INEA Y EL IEEA DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2004.
- I.6. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN LA CALLE OCHO NO. 175, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 24000, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

DE “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL”

- II.1. “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CON AUTONOMÍA OPERATIVA, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL CUAL SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE 1993.
- II.2. QUE SU OBJETIVO ES EL DE PROCURAR LA PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL REALIZANDO ACCIONES DE APOYO EDUCATIVO, PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LOS SUJETOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL, PARA LO CUAL ES CONVENIENTE Y NECESARIO CONCRETAR EL APOYO DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.



- II.3. QUE ES SU PROPÓSITO PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ASÍ COMO DESARROLLAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS MAYORES DE 15 AÑOS NO MATRICULADOS, ANALFABETOS O DESERTORES DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS APROBADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE SON DESARROLLADOS POR “EL IEAA”.
- II.4. LA **MTRA. ERIKA CHAPA ORTIZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO FRACCIÓN I, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, TIENE LAS FACULTADES PARA REPRESENTARLO LEGALMENTE.
- II.5. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN EL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE 10 #331 ENTRE 59 Y 61 CENTRO HISTÓRICO C.P. 24000, EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

III.- DE LAS PARTES

ÚNICA.- QUE CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENTRE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS, APROVECHAR LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, ABRIR OPCIONES DE ACCESO A INFORMACIÓN Y RECURSOS EDUCATIVOS NOVEDOSOS, ACERCAR MEDIOS TECNOLÓGICOS A LA POBLACIÓN QUE NO TIENE ACCESO A ELLOS, MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE UNIR ESFUERZOS PARA ESTABLECER Y OPERAR LA PLAZA COMUNITARIA REFERIDA EN EL PROEMIO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO INSTALAR Y OPERAR LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA “**AMPLIACIÓN LEOVIGILDO GÓMEZ**” UBICADA EN CALLE JERICÓ ENTRE GALILEA Y PROLONGACIÓN SINAÍ COLONIA AMPLIACIÓN LEOVIGILDO GÓMEZ; EN EL



MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS QUE NO TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONCLUIR O CURSAR LA EDUCACIÓN BÁSICA. ASIMISMO, SE ESTABLECERÁN LOS MECANISMOS Y PARTICIPACIÓN PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA.

SEGUNDA.- A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO “**EL IEEA**” SE COMPROMETE A:

- a) PROPORCIONAR DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LOS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LOS USUARIOS DE LA PLAZA COMUNITARIA.
- b) REGISTRAR Y LLEVAR EL CONTROL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES PARA TAL EFECTO, Y EMITIR LOS REPORTES DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES.
- c) EXPEDIR, CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA SEP LOS CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS A LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS QUE CONCLUYAN SU EDUCACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS INSTITUIDOS.
- d) SELECCIONAR A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO PROMOTOR EN LA PLAZA COMUNITARIA.
- e) GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN DEL PROMOTOR Y APOYO TÉCNICO.
- f) PROPORCIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LAS GRATIFICACIONES EN APOYO A LA PLAZA COMUNITARIA, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD Y A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.
- g) ASESORAR A “**EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**” Y COADYUVAR CON ELLOS EN TODO LO NECESARIO PARA ESTABLECER Y OPERAR LA PLAZA COMUNITARIA.
- h) VIGILAR QUE “**EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**” HAGA BUEN USO DEL EQUIPO DE LA PLAZA COMUNITARIA, QUE SE ENTREGUE A LA MISMA PARA LOS FINES ESPECÍFICOS DE ESTE CONVENIO.



- i) ORGANIZAR, A TRAVÉS DEL PROMOTOR, LOS SERVICIOS DE LA PLAZA COMUNITARIA Y GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS RECIBAN UN SERVICIO INTEGRAL, CON ACCESO A LAS SALAS DE CÓMPUTO Y TELEVISIÓN.
- j) INSTALAR EN RED LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS EQUIPOS EN LOS ESPACIOS DESIGNADOS COMO LA SALA DE CÓMPUTO Y DE USOS MÚLTIPLES POR “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL”.
- k) DOTAR A LA PLAZA COMUNITARIA DE LOS LIBROS Y MATERIALES EDUCATIVOS, DIDÁCTICOS Y DE APOYO, (MEDIATECAS), DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- l) PROPORCIONAR EL MOBILIARIO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA COMUNITARIA.

ASIMISMO, “EL IEEA” DESIGNA COMO UNIDAD RESPONSABLE PARA VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO Y PARA CONOCER Y RESOLVER DE COMÚN ACUERDO LOS ASUNTOS DERIVADOS DE SU APLICACIÓN, A SU A SU DELEGADO MUNICIPAL 02 DE ESTE MUNICIPIO DE CAMPECHE.

TERCERA.- A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” SE COMPROMETE A:

- a) PROPORCIONAR EL INMUEBLE Y ACONDICIONAR LOS ESPACIOS FÍSICOS EN DONDE SE ESTABLECERÁ LA PLAZA COMUNITARIA, CONSIDERANDO LA INSTALACIÓN DE LAS SALAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECÍFICOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 2.
- b) INSTALAR EN LA FACHADA Y ACCESO DE LA PLAZA COMUNITARIA, LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA QUE FACILITE A LA COMUNIDAD IDENTIFICAR DÓNDE ESTÁ UBICADA LA PLAZA.
- c) GARANTIZAR QUE LOS HORARIOS Y DÍAS DE SERVICIO DE LA PLAZA COMUNITARIA SE ESTABLEZCAN Y, EN SU CASO, AJUSTEN CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
- d) PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LIMPIEZA, AGUA Y SANITARIOS EN LOS HORARIOS DE SERVICIO DE

LA PLAZA COMUNITARIA Y CUBRIR EL COSTO MENSUAL DE LOS MISMOS.

- e) PROPONER A “**EL IEAA**” EL (LOS) CANDIDATO(S) A COLABORAR EN LA PLAZA COMUNITARIA COMO PROMOTOR Y APOYO TÉCNICO.
- f) APOYAR A “**EL IEAA**” EN LA REALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN NECESARIAS PARA ATRAER E INCORPORAR A LA PLAZA COMUNITARIA A ASESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.
- g) PROPORCIONAR A “**EL IEAA**” TODA LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES PARA SUPERVISAR Y CONOCER SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y RESULTADOS DE LA PLAZA COMUNITARIA, CUANDO ÉSTE SE LO REQUIERA.
- h) PROPORCIONAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA NECESARIO LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
- i) PROPORCIONAR POR UN TIEMPO NO MENOR DE 1 AÑO EL INMUEBLE CEDE DE LA PLAZA COMUNITARIA.
- j) REPORTAR A “**EL IEAA**” TODAS LAS FALLAS QUE SE DERIVEN DEL USO NORMAL DE LOS BIENES, QUE FUERON PROPORCIONADOS POR ÉSTE.
- k) PERMITIR A “**EL IEAA**” Y/O A QUIEN ESTE DESIGNE PARA SU REVISIÓN FÍSICA DE LOS BIENES OTORGADOS EN COMODATO Y LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DENTRO DE LAS MISMAS.

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, TELEVISORES, VIDEO CASSETERA, ANTENA PARABÓLICA, DECODIFICADOR Y MATERIAL EDUCATIVO, EN VIDEO Y CDS, QUE CONFORMAN LA MEDIATECA, QUE SE PROPORCIONA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONVENIO, SE OTORGAN EN CALIDAD DE COMODATO, A “**EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**”, CON LA CONDICIÓN DE QUE DICHS BIENES, SE DESTINEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS SERVICIOS DE LA PLAZA COMUNITARIA Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 3.

QUINTA.- “**EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**” ESTÁ OBLIGADA A PONER TODA DILIGENCIA EN LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES Y ES RESPONSABLE DE TODO DETERIORO QUE SUFRAN LOS MISMOS POR NEGLIGENCIA. SI EL DETERIORO DE LOS BIENES ES TAL QUE NO SEAN



SUSCEPTIBLES DE EMPLEARSE EN SU USO ORDINARIO, “EL IEAA” PODRÁ EXIGIR EL VALOR DE LOS MISMOS.

SEXTA.- “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” SE OBLIGA A RESTITUIR EN BUEN ESTADO DE USO Y CONSERVACIÓN LOS BIENES Y A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN TENER PREVIA NOTIFICACIÓN DE “EL IEAA”. ASIMISMO “EL IEAA”, SE OBLIGA A NO ENAJENAR LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONVENIO, DURANTE SU VIGENCIA.

SÉPTIMA.- “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” ESTÁ DE ACUERDO EN NO VARIAR EL USO DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONVENIO, NI MUCHO MENOS A OTORGAR EL USO A PERSONA DISTINTA BAJO CUALQUIER TÍTULO, SIENDO RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O DETERIORO CAUSADO POR ESE HECHO.

OCTAVA.- “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” SE COMPROMETE A REALIZAR TODAS LAS REPARACIONES, INSTALACIONES Y MEJORAS QUE REQUIERAN LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NOVENA.- AMBAS PARTES ACUERDAN, QUE “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” RESPONDERÁ DE LOS VICIOS QUE TENGAN LOS BIENES AL RESTITUIRLOS Y QUE SE DEBAN A SU CULPA O NEGLIGENCIA EN LA CUSTODIA, CONSERVACIÓN O USO DE LOS MISMOS.

DÉCIMA.- “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” EXPRESA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE “EL IEAA” RECUPERE LOS BIENES MUEBLES CUANDO ESTA PLAZA NO ESTÉ SIENDO APROVECHADA O CUMPLIENDO CON EL OBJETO PARA LA CUAL FUE INSTALADA EN ESTA LOCALIDAD, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL INEA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- “EL IEAA” PROPORCIONARÁ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO UNA VEZ QUE LA GARANTÍA DE LOS MISMOS HAYA CONCLUIDO.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL IEAA” Y “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” CONVIENEN EN REUNIRSE POR LO MENOS UNA VEZ CADA TRIMESTRE PARA EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO Y RESULTADOS DE LA PLAZA COMUNITARIA, CON BASE EN LA CUAL “EL IEAA” EMITIRÁ SUS RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA OPERACIÓN Y ELEVAR LOS RESULTADOS DE LA PLAZA COMUNITARIA.

DÉCIMA TERCERA.- “EL IEAA” Y “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE LA COLABORACIÓN QUE SE DÉ POR



PARTE DE PERSONAS FÍSICAS EN APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA COMUNITARIA, LA REALIZAN DE MANERA SOLIDARIA Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE SE LES PODRÁ GRATIFICAR O NO ECONÓMICAMENTE. EN TAL VIRTUD, SE CANALIZARÁ A LOS INTERESADOS CON EL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE A.C. PARA QUE ÉSTE SE COMPROMETA A INFORMAR CLARAMENTE Y POR ESCRITO A DICHAS PERSONAS LA CALIDAD SOLIDARIA DE SU PARTICIPACIÓN, PRECISÁNDOLE LA INEXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL PARA QUE PUDIERA SUSCITARSE CON LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS, NO SIENDO APLICABLE, POR TANTO, EL CARÁCTER DE UN PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

DÉCIMA CUARTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO PODRÁN SER OBJETO DE REVISIÓN Y, EN SU CASO, DE ADICIÓN O MODIFICACIÓN DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS. PARA QUE LAS ADICIONES O MODIFICACIONES SURTAN EFECTOS DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA, EL CUAL, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES DE DICHAS INSTITUCIONES, SE AGREGARÁ A ESTE CONVENIO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, PARA SU EJECUCIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS DUDAS Y CONTROVERSIAS QUE PUDIEREN SUSCITARSE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y OBSERVANCIA DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO POR ELLAS Y LAS DECISIONES QUE SE TOMEN DEBERÁN HACERSE CONSTAR EN LOS MISMOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE Y TAMBIÉN FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DE NO SER POSIBLE LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN DESDE ESTE MOMENTO A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN DE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO POR PARTE DE “EL IEAA” Y “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL”, ESTO DARÁ LUGAR A SU RESCISIÓN, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN POR ESCRITO QUE SE LE DE A ESTE ÚLTIMO, LA CUAL OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.



DÉCIMA SÉPTIMA.- LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ES A PARTIR DEL 1º DE MAYO DEL AÑO 2014 AL 31 DE AGOSTO DEL 2015, QUEDANDO SUJETO, EN LO QUE A SUMINISTRO DE RECURSOS SE REFIERE, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE “EL IEEA”.

SIN EMBARGO, EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ DARSE POR TERMINADO CUANDO ASÍ LO DECIDA CUALQUIERA DE LAS PARTES, PREVIO AVISO QUE POR ESCRITO DÉ A LA OTRA PARTE CON UN MÍNIMO DE NOVENTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO LAS PARTES, EN SU CASO, ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA EVITAR QUE SE AFECTE EL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE ESTUVIESE PRESTANDO Y SE CAUSE PERJUICIO A LOS USUARIOS.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA “**AMPLIACIÓN LEOVIGILDO GÓMEZ**”, EN DOS EJEMPLARES, EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014. QUEDANDO UN EJEMPLAR ORIGINAL EN PODER DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS FIRMANTES.

POR “EL IEEA”

**PROFA. MARGARITA NELLY DUARTE
QUIJANO**
DIRECTORA GENERAL

POR “EL SISTEMA DIF
MUNICIPAL”

MTRA. ERIKA CHAPA ORTIZ
DIRECTORA GENERAL



TESTIGOS DE HONOR

POR "EL IEEA"

POR "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL"

LIC. MARIO HUMBERTO CAN QUIJANO
DELEGADO MUNICIPAL 02 CAMPECHE

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ESCALANTE CASTILLO
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE

LIC. ANTONIO CARRILLO LÓPEZ.
RESPONSABLE DE PLAZAS COMUNITARIAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

MTRA. MARÍA EMILIA REJÓN GARCÍA.
COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA "AMPLIACIÓN LEOVIGILDO GÓMEZ", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2014.

ANEXO NÚMERO 1

PROCEDIMIENTO PARA GRATIFICAR A FIGURAS DE PLAZAS COMUNITARIAS.

		ACTIVIDAD	GRATIFICACIÓN UNITARIA	CANTIDAD MÁXIMA	CONDICIÓN *
GRUPO A	1	MEVYT CON APOYO DE LA COMPUTADORA EN LÍNEA, VIRTUAL O DE LIBRE ACCESO)	\$40	--	20
	2	MEVYT IMPRESO	\$20	--	15
	3	MÓDULOS DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA	\$21	--	10
	4	INCORPORACIÓN DE EDUCANDOS	\$30		30
GRUPO B	5	EXÁMENES EN LÍNEA	\$12	100**	
	6	EXAMEN IMPRESO	\$8	30**	
	7	INCORPORACIÓN DE ASESORES/AS (CON AL MENOS UN EDUCANDO VINCULADO EN EL SASA)	\$120	2	
	8	FORMACIÓN DE FIGURAS SOLIDARIAS E INSTITUCIONALES	\$120	2	
	9	CURSOS/TALLERES/CONFERENCIAS/ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	\$70	3	
	10	USO DE MEDIATECA	\$10	35	
* CONDICIONES PARA LIBERAR LOS CONCEPTOS 5 Y 6 ** TOPE LIBERADO AL CUMPLIR LAS CONDICIONES DE GRUPO A					

		ACTIVIDAD	GRATIFICACIÓN UNITARIA	CANTIDAD MÁXIMA	CONDICIÓN *
GRUPO C	1	MEVYT CON APOYO DE LA COMPUTADORA (EN LÍNEA, VIRTUAL O DE LIBRE ACCESO)	\$40	--	20
	2	MÓDULOS DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA	\$60	--	10
GRUPO D	3	EXÁMENES EN LÍNEA	\$18	100**	
	4	CURSOS DE COMPUTACIÓN	\$275	4	
	5	USO DE MEDIATECA	\$10	35	
* CONDICIONES PARA LIBERAR EL CONCEPTO ** TOPE LIBERADO AL CUMPLIR LAS CONDICIONES DE GRUPO C					

MES	APOYO ECONÓMICO A OTORGAR	
	APOYO ECONÓMICO FIJO + LOGROS	
PRIMER	\$1,500.00	DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DESCRITOS EN ESTE DOCUMENTO
SEGUNDO	\$1,000.00	
TERCER	\$500.00	

ESQUEMA DE GRATIFICACION DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014

ANEXO NÚMERO 2

a. ESPACIOS FÍSICOS:

- DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA SALAS PRESENCIALES, DE CÓMPUTO Y USOS MÚLTIPLES.
- CUBRIR CON LAS DIMENSIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS.
- SALA DE CÓMPUTO (MÍNIMO 30 M²)

1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON TUBERÍA CONDRUIT

2. UNA INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE 220 WTS PARA EL REGULADOR FERRÓN ASONANTE QUE ALMACENA 11 CONTACTOS POLA CON SALIDAS DE 110.

3. UN CONTACTO DUPLEX POLARIZADO PARA IMPRESORA DIRECTO DE LA LÍNEA.

- SALA DE USOS MÚLTIPLES (MÍNIMO 20 M²)
- CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA BIFÁSICA Y MEDIDOR
- GARANTIZAR QUE LA SALA DE CÓMPUTO CUENTE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO (PROTECCIONES, VIGILANCIA, ETC.)

ANEXO NÚMERO 3

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA PLAZA COMUNITARIA “AMPLIACIÓN LEOVIGILDO GÓMEZ” QUE SON ENTREGADOS EN COMODATO POR “EL IEAA” A “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” DE CAMPECHE.

CONSECUTIVO	NUMERO DE INVENTARIO			DESCRIPCION	VALOR	CONDICIONES		
						B	R	M
PLAZA COMUNITARIA “AMPLIACIÓN LEOVIGILDO GOMEZ”.								
01	I-150200364	00571	03	TELEVISION A COLOR DE 29", MARCA PHILIPS, MODELO 29PT5431 CON NUMERO DE SERIE: YA1A0345044135	2,840.50	X		
02	I-150200392	00725	03	VIDEOCASSETERA COMBO, VCR Y DVD, MARCA LG, MODELO DC-600M Y CON CONTROL REMOTO CON NUMERO DE SERIE: 306D101704	1,953.85	X		
03	I-180000072	01051	03	MONITOR MARCA LANIX MODELO LN700S, CRT DE 17" DE CLOR SVGA CON RESOLUCION DE 1280 X 1024 CON NUMERO DE SERIE: 308MX14803	1,581.25	X		
04	I-180000072	01052	03	MONITOR MARCA LANIX MODELO LN700S, CRT DE 17" DE CLOR SVGA CON RESOLUCION DE 1280 X 1024 CON NUMERO DE SERIE: 308MX14802	1,581.25	X		
05	I-180000072	01053	03	MONITOR MARCA LANIX MODELO LN700S, CRT DE 17" DE CLOR SVGA CON RESOLUCION DE 1280 X 1024 CON NUMERO DE SERIE: 308MX06214	1,581.25	X		
06	I-180000072	01054	03	MONITOR MARCA LANIX MODELO LN700S, CRT DE 17" DE CLOR SVGA CON RESOLUCION DE 1280 X 1024 CON NUMERO DE SERIE: 308MX06219	1,581.25	X		
07	I-180000072	01055	03	MONITOR MARCA LANIX MODELO LN700S, CRT DE 17" DE CLOR SVGA CON RESOLUCION DE 1280 X 1024 CON NUMERO DE SERIE: 308MX06218	1,581.25	X		
08	I-180000072	01057	03	MONITOR MARCA LANIX MODELO LN700S, CRT DE 17" DE CLOR SVGA CON RESOLUCION DE 1280 X 1024 CON NUMERO DE SERIE: 308M06234	1,581.25	X		
09	I-180000072	01058	03	MONITOR MARCA LANIX MODELO LN700S, CRT DE 17" DE CLOR SVGA CON RESOLUCION DE 1280 X 1024 CON NUMERO DE SERIE: 311MX14984	1,581.25	X		
10	I-180000072	01059	03	MONITOR MARCA LANIX MODELO LN700S, CRT DE 17" DE CLOR SVGA CON RESOLUCION DE 1280 X 1024 CON NUMERO DE SERIE: 311MX14945	1,581.25	X		
11	I-180000072	01060	03	MONITOR MARCA LANIX MODELO LN700S, CRT DE 17" DE CLOR SVGA CON RESOLUCION DE 1280 X 1024 CON NUMERO DE SERIE: 311MX14881	1,581.25	X		
12	I-180000072	04118	03	MONITOR MARCA LANIX MODELO LN500E, CRT DE 15" DE CLOR SVGA CON RESOLUCION DE 1024 X 768 CON NUMERO DE SERIE: 309MX18094	1,328.25	X		
13	I-180000096	00901	03	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO GENESIS 2700 CON NUMERO DE SERIE: 00312126832	9,264.40	X		
14	I-180000096	00906	03	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO GENESIS 2700 CON NUMERO DE SERIE: 00312126833	9,264.40	X		
15	I-180000096	00907	03	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO GENESIS 2700 CON NUMERO DE SERIE: 00312126834	9,264.40	X		
16	I-180000096	00909	03	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO GENESIS 2700 CON NUMERO DE SERIE: 00312126858	9,264.40	X		

17	I-180000096	00910	03	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO GENESIS 2700 CON NUMERO DE SERIE: 00312126847	9,264.40	X		
18	I-180000112	02551	03	TECLADO MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310117685	379.50	X		
19	I-180000112	02552	03	TECLADO MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310117836	379.50	X		
20	I-180000112	02553	03	TECLADO MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310117837	379.50	X		
21	I-180000112	02554	03	TECLADO MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310117838	379.50	X		
22	I-180000112	02555	03	TECLADO MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310117831	379.50	X		
23	I-180000112	02556	03	TECLADO MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310117832	379.50	X		
24	I-180000112	02557	03	TECLADO MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310117833	379.50	X		
25	I-180000112	02558	03	TECLADO MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310117834	379.50			X
26	I-180000112	02559	03	TECLADO MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310117835	379.50	X		
27	I-180000112	02560	03	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310117719	379.50	X		
28	I-180000112	05618	03	TECLADO MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310120107	379.50	X		
29	I-180000114	02551	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311000579	442.75	X		
30	I-180000114	02552	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311000127	442.75	X		
31	I-180000114	02553	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311002284	442.75			X
32	I-180000114	02554	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311001627	442.75	X		
33	I-180000114	02555	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311002220	442.75	X		
34	I-180000114	02556	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311002267	442.75	X		
35	I-180000114	02557	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311001685	442.75	X		
36	I-180000114	02558	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311002219	442.75	X		
37	I-180000114	02559	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311002288	442.75	X		
38	I-180000114	02560	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311002218	442.75	X		
39	I-180000114	05618	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311002707	442.75	X		

40	I-180000148	00112	03	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CON CAPACIDAD DE 300 WATTS (500VA) MARCA ISB (SOLA BASIC) MODELO MICRO SR 500 CON NUMERO DE SERIE: E-03-L-10916	1,017.75	X		
41	I-180000148	00113	03	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CON CAPACIDAD DE 300 WATTS (500VA) MARCA ISB (SOLA BASIC) MODELO MICRO SR 500 CON NUMERO DE SERIE: E-03-L-10917	1,017.75			X
42	I-180000148	00114	03	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CON CAPACIDAD DE 300 WATTS (500VA) MARCA ISB (SOLA BASIC) MODELO MICRO SR 500 CON NUMERO DE SERIE: E-03-L-10918	1,017.75	X		
43	I-180000148	00115	03	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CON CAPACIDAD DE 300 WATTS (500VA) MARCA ISB (SOLA BASIC) MODELO MICRO SR 500 CON NUMERO DE SERIE: E-03-L-10919	1,017.75	X		
44	I-180000148	00116	03	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CON CAPACIDAD DE 300 WATTS (500VA) MARCA ISB (SOLA BASIC) MODELO MICRO SR 500 CON NUMERO DE SERIE: E-03-L-10920	1,017.75	X		
45	I-180000148	00117	03	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CON CAPACIDAD DE 300 WATTS (500VA) MARCA ISB (SOLA BASIC) MODELO MICRO SR 500 CON NUMERO DE SERIE: E-03-L-10921	1,017.75			X
46	I-180000148	00118	03	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CON CAPACIDAD DE 300 WATTS (500VA) MARCA ISB (SOLA BASIC) MODELO MICRO SR 500 CON NUMERO DE SERIE: E-03-L-10922	1,017.75	X		
47	I-180000148	00119	03	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CON CAPACIDAD DE 300 WATTS (500VA) MARCA ISB (SOLA BASIC) MODELO MICRO SR 500 CON NUMERO DE SERIE: E-03-L-10923	1,017.75	X		
48	I-180000148	00120	03	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CON CAPACIDAD DE 300 WATTS (500VA) MARCA ISB (SOLA BASIC) MODELO MICRO SR 500 CON NUMERO DE SERIE: E-03-L-10924	1,017.75	X		
49	I-180000148	00121	03	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CON CAPACIDAD DE 300 WATTS (500VA) MARCA ISB (SOLA BASIC) MODELO MICRO SR 500 CON NUMERO DE SERIE: E-03-L-10925	1,017.75	X		
50	I-180000148	05013	03	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CON CAPACIDAD DE 700 WATTS (1000VA) MARCA ISB (SOLA BASIC) MODELO MICRO SR 1000 CON NUMERO DE SERIE: E-03-L-16186 (SE LLEVO 11/08/05)	2,668.00	X		
51	I-180000164	00016	03	IMPRESORA LASER MARCA LEXMARK MODELO E323 CON TARJETA DE RED METODO CON NUMERO DE SERIE: 890GX 58	3,760.50	X		
52	I-330000100	00014	03	REGULADOR DE CORRIENTE Y VOLTAJE FERRORESONANTE, MARCA ISB (SOLA BASIC), MODELO 23-21-240 NUMERO DE SERIE: JCK-014	9,992.94	X		
53	I-450400002	00808	03	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA JAPANDO, MODELO JMB-2621 1A CON EVAPORADORA MURO ALTO, Y CONDENSADORA CON DESCARGA HORIZONTAL, CAPACIDAD 26,000 BTU'S CON NUMERO DE SERIE CONDENSADOR: JMC241060300399 Y NUMERO DE SERIE EVAPORADOR: JMH241060300395	5,924.80	X		
54	I-450400126	00728	03	ANAQUEL MOVIL LIBRERO UNIVERSAL ABIERTO DESARMABLE MEDIDAS: 0.90 X 0.32 X 2.10 M.	1,745.70	X		
55	I-450400126	00146	03	ANAQUEL MOVIL ABIERTO PARA MEDiateca GABINETE ARCHIVERO DESARMABLE 0.93 X 0.32 X 2.10 M.	2,771.50	X		
56	I-450400126	00334	03	ANAQUEL MOVIL ABIERTO PARA MEDiateca GABINETE ARCHIVERO DESARMABLE 0.93 X 0.32 X 2.10 M.	2,771.50	X		

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.

57	I-450400230	00056	03	MESA AUXILIAR PARA IMPRESORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	863.65	X		
58	I-450400248	01381	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	X		
59	I-450400248	01382	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	X		
60	I-450400248	01383	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	X		
61	I-450400248	01384	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	X		
62	I-450400248	01385	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	X		
63	I-450400248	01386	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	X		
64	I-450400248	01387	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	X		
65	I-450400248	01388	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	X		
66	I-450400248	01389	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	X		
67	I-450400248	01390	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	X		
68	I-450400314	04238	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		
69	I-450400314	04239	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		
70	I-450400314	04240	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		
71	I-450400314	04241	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		
72	I-450400314	04243	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		
73	I-450400314	04244	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		
74	I-450400314	04245	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		
75	I-450400314	04246	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		
76	I-450400314	04247	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		
77	I-450400314	04248	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		
78	I-450400314	04249	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25			X
79	I-450400314	04250	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		
80	I-450400314	04251	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	X		

				00312126831				
				UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA HP COMPAQ CON NUMERO DE SERIE: MXJ54203TF	SUSTITUCION	X		
04	I-180000096	00904	03	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO GENESIS 2700 CON NUMERO DE SERIE: 00312126845	9,264.40			X
				UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA HP COMPAQ CON NUMERO DE SERIE: MXJ61302PY	SUSTITUCION	X		
05	I-180000096	00905	03	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO GENESIS 2700 CON NUMERO DE SERIE: 00312126835	9,264.40			X
				UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA HP COMPAQ CON NUMERO DE SERIE: MXJ507LL	SUSTITUCION	X		
06	I-180000096	00908	03	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO GENESIS 2700 CON NUMERO DE SERIE: 00312126849	9,264.40			X
				UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA HP COMPAQ CON NUMERO DE SERIE: MXJ61607MV	SUSTITUCION	X		
				BIEN CON NUMERO DE CONTROL				
01	NC-096-INF-02-10-0001-14			UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA HP CON NUMERO DE SERIE: MXJ61409K9				
				ESTE BIEN FUE LLEVADO AL AREA DE INFORMATICA Y EN SU LUGAR DEJARON UN SWITCH PERO NO TIENE SOPORTE DE CAMBIO				
01	I-180000126	00009	03	RUTEADOR INALAMBRICO MARCA 3COM MODELO OFICCE CONNECT WIRELESS 11G CON NUMERO DE SERIE: 0101/73CF3299FEDF9	1,307.97			X
				SWITH MARCA TRINET MODELO T-100 -S16 CON NUMERO DE SERIE: 0443A2A17795			X	
				ENTREGA DE BIENES QUE SE ASIGNARON AL CENTRO COMUNITARIO DE LEOVIGILDO EL DIA 27 DE MAYO DE 2014				

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.